

## INSTRUCCIONES SOBRE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN PROCESOS SELECTIVOS MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN EN FORMATO PAPEL

Si no dispone de certificado electrónico, puede presentar su solicitud utilizando el modelo disponible en la página web <https://www.dipuleon.es>, (Ciudadanía, Recursos Humanos, Modelos de solicitud, Modelo de solicitud de la categoría a la que el aspirante se quiere presentar), rellenando la solicitud directamente en el ordenador y posteriormente imprimirla, o bien imprimir el modelo y rellenarlo manualmente. También se facilitará modelo impreso en la oficina de asistencia en materia de registros de la Diputación.

### 1.- Presentación de la solicitud

Los aspirantes deberán dirigirse a la oficina de registro de la Diputación que aparecen en el siguiente enlace [https://www.dipuleon.es/Ciudadanos/Oficinas\\_Registro/](https://www.dipuleon.es/Ciudadanos/Oficinas_Registro/) con el modelo de solicitud y la documentación que se indica en las bases de la convocatoria. Deben llevar únicamente documentación original o copia auténtica, no es necesario aportar copia de los documentos.

También podrá presentarse el modelo de solicitud y la documentación que se indica en las bases de la convocatoria en las oficinas de asistencia en materia de registros de cualquier Administración pública que disponga de registro electrónico interconectado a través del Sistema de interconexión de registros (SIR): Ayuntamientos de la provincia de León, Delegaciones de la Junta, Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno (...).

En el caso de que se opte por presentar la solicitud y la documentación ante una oficina de correos, se hará en sobre abierto, para que la solicitud sea fechada y sellada por el personal empleado de correos antes de ser certificada. La certificación del envío de la solicitud presentada por esta vía no sustituye en ningún caso el registro de la misma, por lo que las solicitudes que no incorporen el sello y la fecha en la hoja de la firma se considerarán presentadas fuera de plazo.

Y en el resto de lugares relacionados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

### 2.- Cumplimentación de la solicitud en formato papel

#### 1.- Datos de la convocatoria

**Categoría:** Se indicará la categoría profesional a la que se presenta el aspirante tal como aparece en la convocatoria (Ej. Administrativo/a, Técnico de Gestión,...)

#### 2. Datos personales

**Primer apellido:** Según consta en el DNI o NIE.

**Segundo apellido:** Según consta en el DNI o NIE.

**Nombre:** Según consta en el DNI o NIE.

**DNI/NIE:** Cumplimentar los 8 dígitos y letra en el DNI del aspirante (Ej. 12345678X) y cumplimentar la letra, los 7 dígitos y el dígito de control en el NIE del aspirante (Ej. X1234567X)

**Domicilio (calle, número y piso):** Rellenar con la dirección completa actual del aspirante (Ej. C/ La Iglesia nº 25, 4º B)

**Código Postal:** Cumplimentar con el código postal de 5 dígitos (Ej. 24002)

**Localidad:** Rellenar la localidad donde radica el domicilio del aspirante (Ej. León)

**Provincia:** Cumplimentar con la provincia de residencia del aspirante (Ej. León)

**País:** Rellenar con nombre del país de residencia (Ej. España)

**Nacionalidad:** Cumplimentar con la nacionalidad del aspirante (Ej. Española, ...)

**Fecha de nacimiento:** Cumplimentar la casilla con 8 dígitos (Ej. 01/01/1976)

**Sexo:** Rellenar la casilla correspondiente

**Teléfono:** Rellenar con uno o varios números de teléfono de contacto actuales del aspirante, pudiendo ser fijos o móviles.

**Dirección de correo electrónico:** Rellenar con una dirección de correo electrónico actual del aspirante (Ej. diego78@hotmail.es)

### 3.- Titulación

**Título del aspirante que da acceso al proceso selectivo:** El aspirante deberá indicar la titulación que posee y que le da acceso a participar en el proceso selectivo.

**Otras titulaciones requeridas en las bases de la convocatoria:** El aspirante deberá indicar, en su caso, la titulación relacionada con los méritos específicos recogidos en el Anexo A de la convocatoria (Ej. Carnet de Conducir, CAP, ...)

### 4.- Experiencia laboral

Por haber desempeñado puestos de trabajo de igual o similar contenido respecto a las funciones y a la categoría convocada. Se valorarán los periodos de tiempo inferiores al año, en proporcionalidad mensual, despreciándose los periodos inferiores al mes, a razón de:

- 0,50 puntos por año trabajado en cualquier **Administración Pública**.

- 0,25 puntos por año en cualquier **empresa privada**.

Será obligatorio acreditar la experiencia laboral con los dos documentos que se relacionan a continuación, en caso contrario, no será valorada:

-Informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, a efectos de la constatación de datos laborales.

-Contratos de trabajo o certificados de empresa oficiales o certificación de la Administración Pública.

En todo caso, en los documentos que acrediten la experiencia laboral deberá constar claramente la categoría profesional, el tiempo de trabajo y de jornada laboral, no valorándose en caso contrario.

En caso de prestación de servicios a tiempo parcial el cómputo se realizará proporcionalmente a dicha jornada.

**Categoría:** Se indicará la categoría en la que el trabajador ha prestado servicios (Ej. Técnico de Administración General, Oficial de Recaudación, ...)

**Grupo/Subgrupo:** Se indicará el subgrupo funcional (Ej. A1, A2, C1, C2, Agp) o el grupo de clasificación de la categoría (Ej. 1, 2, 3, 4, 5)

**Administración:** Se indicará la Administración donde ha prestado servicio. (Ej., Diputación Provincial de León, Instituto Leonés de Cultura, Junta de Castilla y León,...)

**Relación laboral:** Se indicará la tipología de relación laboral (Ej. funcionario interino, laboral temporal, ...). En caso de no ser la relación temporal ni funcionario interino o personal laboral temporal, se deberá indicar tipo de relación laboral.

**Fecha de Inicio y Fecha Fin:** Se indicará la fecha de inicio y de fin de cada uno de los nombramientos y/o contratos con el siguiente formato DD/MM/AAAA (Ej. 15/10/2005, 14/02/1999,...)

**% Jornada:** Se indicará el porcentaje de jornada, teniendo en consideración que en el caso de ser jornada completa se pondrá un 100 en dicho apartado (Ej. 100, 50, 34,...)

## 5.- Méritos Académicos-

### *Títulos Académicos*

**No se deberá incluir en este apartado el título que se aporte comorequisito de acceso.**

**Título:** Se indicará la tipología de título que se aporta como mérito de conformidad con los establecidos en el Anexo de la convocatoria (Ej. Grado Mecas 3, Diplomatura, Máster, Bachiller,...)

**Denominación:** Se indicará la denominación del título (Ej. Bachillerato, Grado en Derecho, ...)

**Entidad:** Se indicará la entidad que expide el título (Ej. IES Padre Isla, Universidad de León,...)

### *Cursos de formación*

Por la realización de cursos de formación y perfeccionamiento realizados y superados que se refieran directamente con las funciones de los puestos objeto de convocatoria, así como los cursos de materias de carácter transversal referidos a igualdad de oportunidades, la prevención de riesgos laborales, las nuevas tecnologías, la legislación básica administrativa, transparencia, protección de datos, calidad y habilidades profesionales

**Denominación:** Se indicará el título del curso de formación (Ej. Prevención de Riesgos Laborales, Ofimática Básica, ...)

**Entidad:** Se indicará la entidad organizadora del curso (Ej. Diputación de León, ECLAP, INAP, ...)

**Fecha de inicio y Fecha fin:** Se indicará las fechas de inicio o de fin que suelen aparecer en el Certificado o Diploma del curso en formato DD/MM/AAAA (Ej 10/11/2008,...).

En caso de que no aparezcan ambas o sólo una de ellas, rellenar la fecha del apartado al que pertenezca.

**Duración:** Se indicará el tramo número de horas de formación del curso.

- Cursos con una duración de 21 a 40 horas	0,150 puntos.
- Cursos con una duración de 41 a 50 horas	0,250 puntos.
- Cursos con una duración de 51 a 100 horas	0,350 puntos.
- Cursos con una duración superior a 100 horas	0,450 puntos.

Los cursos se acreditarán mediante diploma o certificado de asistencia al curso, en la que debe figurar: la denominación del curso, la entidad que imparte y/u organiza el curso, el período de celebración, el contenido y el número de horas lectivas. No se valorarán aquellos en los que no figure alguno de los anteriores datos.

En el supuesto de existir varios cursos que versen sobre idéntica materia, excepto los que sean continuación, sólo se valorará el de mayor duración y en el supuesto de tener la misma, sólo se valorará uno de ellos.

No se valorarán:

- 1-Los cursos con una antigüedad superior a 10 años.
- 2- Los cursos de duración inferior a 20 horas lectivas.
3. Los estudios relativos a las asignaturas aisladas que formen parte de un curso académico.
4. Los seminarios, jornadas, simposio, conferencias y análogos no tendrán la consideración de cursos de formación y perfeccionamiento.

## 6.- Autobaremo

El aspirante deberá rellenar cada uno de los apartados con los datos de los subapartados anteriores y los puntos de cada uno de los subapartados, de conformidad con el baremo establecido en las bases de la convocatoria.

Para poder cumplimentarlo, los aspirantes tendrán a su disposición la hoja Excel de AUTOBAREMO en la página web

**Ejemplo:**

<b>AUTOBAREMO (Máximo 10 puntos)</b>					
<b>Experiencia laboral (Máximo 5,750 puntos)</b>					
<b>Apartado</b>	<b>Años</b>	<b>Meses</b>	<b>Días</b>	<b>Total días</b>	<b>Total</b>
Administración Pública	0	0	0	0	0,000
Empresa privada	0	0	0	0	0,000
<b>Total</b>					<b>0,000</b>
<b>Meritos Académicos</b>					
<b>Títulos Académicos Oficiales (Máximo 1,250 puntos)</b>					
<b>Título</b>	<b>Nº</b>	<b>Total</b>			
Doctorado	0	0,000			
Grado (MECES 3)	0	0,000			
Grado (MECES 2)	0	0,000			
Diplomatura	0	0,000			
Master	0	0,000			
Técnico Superior	0	0,000			
Bachiller	0	0,000			
Técnico Grado Medio	0	0,000			
<b>Total</b>		<b>0,000</b>			
<b>Cursos de Formación (Máximo 3,000)</b>					
<b>Puntos</b>	<b>Total</b>				
<b>0,00</b>	0,000				
<b>Total</b>	<b>0,000</b>				
<b>TOTAL AUTOBAREMO</b>					
<b>0,000</b>					

Si el aspirante SE OPONE a que la Diputación pueda consultar o recabar datos y documentos para la gestión y tramitación de su solicitud, deberá de indicarlo expresamente rellenando la casilla que aparece con una x Ej.

**La solicitud deberá estar firmada**